

COAC

Publicat a *COL·LEGI D'ARQUITECTES DE CATALUNYA* (<https://arquitectes.cat>)

[Inici](#) > El COAC impugna la licitaci3n del proyecto de arquitectura de la Sagrera

El COAC impugna la licitaci3n del proyecto de arquitectura de la Sagrera ^[1]



© evarujo (Creative Commons)

Publicat:

02 octubre 2015

El COAC apuesta por la convocatoria de un concurso de ideas con intervención de jurado a dos vueltas que destaque y valore el papel público de la arquitectura, priorizando la calidad arquitectónica antes que nada.

El COAC ha presentado, con fecha 2 de octubre, una reclamación ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales contra la licitación para la redacción del proyecto de arquitectura e instalaciones de la estación de la Sagrera, Barcelona, convocada por Adif ? Alta Velocitat, ya que considera, entre otros, que el procedimiento de adjudicación no garantiza la calidad y servicio de la creación arquitectónica.

El Tribunal ha aceptado la medida cautelar demandada por el COAC y ha acordado suspender provisionalmente el procedimiento de contratación de Adif para la redacción del proyecto de arquitectura e instalaciones de la estación de la Sagrera, hasta que dicte la resolución del recursos. No obstante, por imperativo legal, esta suspensión no afecta al plazo concedido para la presentación de ofertas, sino a las fases posteriores (apertura de plicas, adjudicación, etc.).

Interés público del proyecto

La futura estación de la Sagrera se convertirá en un edificio especialmente relevante, dada su importancia y extraordinaria dimensión inserida en un entorno y paisaje urbano frágil; el papel de transformador y catalizador de la renovación urbana que ha de desarrollar; y su carácter simbólico de "puerta ferroviaria" y nudo intermodal central de la ciudad de Barcelona.

Todo ello hace que **sea del todo indiscutible el interés público de la licitación que se convoca**, y la necesidad de tener especial cuidado de toda una serie de cuestiones que la directiva europea vigente recoge cuando dice: "la creación arquitectónica, la calidad de las construcciones, su inserción armoniosa en el entorno, el respeto a los paisajes naturales y urbanos, así como al patrimonio colectivo y privado, revisten un interés público".

Motivos de la impugnación

El Colegio entiende que **el procedimiento de adjudicación utilizado por Adif vulnera el interés público general, ya que no incorpora instrumentos suficientes para valorar y seleccionar la propuesta que garantice la calidad de la "creación arquitectónica", su "inserción armoniosa en el entorno y el respeto al paisaje urbano"**. Asimismo, **tampoco defiende el carácter específico del servicio arquitectónico y el fomento de la calidad arquitectónica** recogido en la *Directiva 2014/24/UE* del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre *contratación pública* cuando dice que en la selección de la oferta más ventajosa en los procesos de licitación de contratos públicos y en la valoración de la relación calidad-precio se pueda dar prioridad a la calidad.

Pese a que la Directiva del 2014 no se encuentra transpuesta al derecho nacional y, por tanto, no es una norma directamente aplicable, ello no es inconveniente para que los órganos de contratación, siguiendo el espíritu del legislador comunitario, apliquen las recomendaciones de la normativa europea.

Otras cuestiones impugnadas

Por otro lado, se han impugnado aspectos que se considera que no se ajustan al derecho, como por ejemplo la solvencia ?financiera y técnica?, que se considera desproporcionada. Asimismo, en la reclamación también se ha manifestado el desacuerdo a la alta valoración de la oferta económica y a la presentación de garantía provisional, entre otros.

Impacto en prensa

- "Foment licita la Sagrera. Els arquitectes impugnen" [2]. La Vanguardia, 6 de octubre de 2015.
- "Colau, "sorprendida" de que Fomento licite "sin comunicar" la estación de la Sagrera" [3]. LaVanguardia.es, 7 de octubre de 2015.
- " [4]Revés del Col·legi d'Arquitectes al projecte de l'estació de la Sagrera" [4]. BTV, 6 de octubre de 2015.
- "La licitació es fixa en criteris econòmics i no en garantir la qualitat arquitectònica de la Sagrera" [5]. Cadena Ser, 6 de octubre de 2015.
- Informatius Catalunya [6] (minut 33:30). Catalunya Ràdio, 6 de octubre de 2015.

Source URL: <https://arquitectes.cat/ca/node/25027>

Links

- [1] <https://arquitectes.cat/ca/node/25027>
- [2] <http://www.arquitectes.cat/sites/default/files/users/14663/LaVanguardia-6-oct-2015.pdf>
- [3] <http://www.lavanguardia.com/local/barcelona/20151006/54437056538/colau-sorprendida-fomento-licite-sin-comunicar-estacion-sagrera.html>
- [4] <http://www.btv.cat/btvnoticies/2015/10/06/revés-del-col%C2%B7legi-darquitectes-al-projecte-de-lestacio-de-la-sagrera/>
- [5] <http://play.cadenaser.com/audio/002RD010000001003811/>
- [6] <http://www.ccma.cat/catradio/alcarta/informatius-catalunya-radio/catalunya-migdia-06-10-2015-programa-sencer/audio/895516/>